

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLII – MES V

Caracas, viernes 6 de marzo de 2015

Número 40.615

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 1.643, mediante el cual se nombra al ciudadano Carlos Alexis Castillo Ascanio, como Presidente del Consejo Directivo de la empresa «Desarrollos Urbanos de la Costa Oriental del Lago, Sociedad Anónima» (DUCOLSA), adscrito al Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Órgano Superior para la Región Estratégica de Desarrollo Integral Central

Providencias mediante las cuales se designa a la ciudadana y al ciudadano que en ellas se mencionan, como Jefe de las Delegaciones Estadales de este Órgano, en los estados que en ellas se indican.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SENIAT

Providencia mediante la cual se establece la tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondiente al mes de enero de 2015.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN

Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos y a la ciudadana que en ellas se señalan, como Directores Generales de las Oficinas que en ellas se indican, de este Ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO

Acta.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PETRÓLEO Y MINERÍA

Resolución mediante la cual se Encarga al ciudadano Justino Rafael Salazar Cleopatosky, como Director General de la Oficina de Gestión Administrativa de este Ministerio; y se delega la firma de los actos y documentos que en ella se mencionan.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Sala de Casación Civil

Acta de la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, celebrada el 11 de febrero de 2015, mediante la cual se reconstituye esa sala, quedando conformada por las Magistradas y Magistrados que en ella se mencionan, en los términos que en ella se indican.

CONTRALORÍA DEL ESTADO BARINAS

Resolución mediante la cual se otorga el beneficio de Jubilación Especial, al ciudadano Novil Ysrrael Castillo.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Organismo.

MINISTERIO PÚBLICO

Resolución mediante la cual se crea el Núcleo Bibliotecario «Francisco Espejo», para atender la demanda de información bibliográfica, jurídica y documental del personal del Ministerio Público del estado Portuguesa.

Resoluciones mediante las cuales se traslada a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, de las Fiscalías que en ellas se indican, a las Fiscalías que en ellas se señalan.

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se mencionan, Fiscales Auxiliares Interinos, Fiscales Provisorios, Abogados Adjuntos I, II, IV, V, A y Abogado Inspector, en las Fiscalías, Unidades y Direcciones que en ellas se especifican, de este Organismo.

Resoluciones mediante las cuales se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ellas se señalan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de este Organismo.

AVISOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 1.643

06 de marzo de 2015

NICOLÁS MADURO MOROS
Presidente de la República

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el numeral 16 del artículo 236 *ejusdem*, y en concordancia con los artículos 4º, 18, 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, concatenado con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la empresa "Desarrollos Urbanos de la Costa Oriental del Lago, Sociedad Anónima" (DUCOLSA).

DECRETO

Artículo 1º. Nombro Presidente del Consejo Directivo de la empresa "Desarrollos Urbanos de la Costa Oriental del Lago, Sociedad Anónima" (DUCOLSA) adscrito al Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, al ciudadano **CARLOS ALEXIS CASTILLO ASCANIO**, titular de la cédula de identidad N° 5.314.402, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 2º. Delego en el Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería la juramentación del referido ciudadano.

Artículo 3º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los seis días del mes de marzo de dos mil quince. Años 204º de la Independencia, 156º de la Federación y 16º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



NICOLÁS MADURO MOROS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
de la República y Primer Vicepresidente
del Consejo de Ministros
(L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Petróleo y Minería
(L.S.)

ASDRÚBAL JOSÉ CHÁVEZ JIMÉNEZ

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ORGANO SUPERIOR PARA LA REGIÓN ESTRATÉGICA DE
DESARROLLO INTEGRAL CENTRAL
DESPACHO DE LA AUTORIDAD REGIONAL

N° REDIC/DSPJ/008/2015 Caracas, 1° de marzo de 2015
204°, 155° y 15°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, procediendo en este acto como Autoridad Regional del Órgano Superior para la Región Estratégica de Desarrollo Integral Central, designado mediante Decreto N° 997, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.419, de fecha 26 de mayo de 2014, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 2 del referido Decreto, el numeral 3 del artículo 6 del Decreto N° 11, de fecha 22 de abril de 2013 mediante el cual se establecen las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.157, de fecha 30 de abril de 2013, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución N° 031 de fecha 17 de junio de 2013 que establece la Estructura y Normas de Funcionamiento de los Órganos Desconcentrados de las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.223, de fecha 07 de agosto de 2013.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la ciudadana **SOR ANALIESSE ROJAS DE DIAZ**, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-16.553.175, como **JEFA DE LA DELEGACIÓN** de este órgano, en el estado Aragua.

SEGUNDO: La presente providencia administrativa tendrá efectos administrativos a partir del 1° de marzo de 2015.

Comuníquese y Publíquese.-



LUÍS ALFREDO MONTA DOMÍNGUEZ
MAYOR GENERAL
JEFE DEL ÓRGANO SUPERIOR PARA LA REGIÓN
ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL CENTRAL
Decreto No 997 de 26 de mayo de 2014, publicada
en la Gaceta Oficial N° 40.419 de fecha 26 de mayo de 2014

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ORGANO SUPERIOR PARA LA REGIÓN ESTRATÉGICA DE
DESARROLLO INTEGRAL CENTRAL
DESPACHO DEL JEFE DEL ÓRGANO SUPERIOR

N° REDIC/DSPJ/009/2015 Caracas, 1° de marzo de 2015
204°, 155° y 15°

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Quien suscribe, procediendo en este acto como Jefe del Órgano Superior para la Región Estratégica de Desarrollo Integral Central, designado mediante Decreto N° 997, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.419, de fecha 26 de mayo de 2014, posteriormente modificado, mediante Decreto N° 1.058 de fecha 17 de junio de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.435 de la misma fecha, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 6 numerales 1, 3, 6 y 11 Decreto N° 11, de fecha 22 de abril de 2013, mediante el cual se establecen las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.157, de fecha 30 de abril de 2013, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución N° 031 de fecha 17 de junio de 2013 que establece la Estructura y Normas de Funcionamiento de los Órganos Desconcentrados de las Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.223, de fecha 07 de agosto de 2013.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar al ciudadano **ANTONIO JOSÉ LEGGIO ROJAS**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-5.374.251, como **JEFE DE LA DELEGACIÓN** de este órgano, en el estado Miranda.

SEGUNDO: La presente providencia administrativa tendrá efectos administrativos a partir del 1° de marzo de 2015.

Comuníquese y Publíquese

LUÍS ALFREDO MONTA DOMÍNGUEZ
MAYOR GENERAL
JEFE DEL ÓRGANO SUPERIOR PARA LA REGIÓN
ESTRATÉGICA DE DESARROLLO INTEGRAL CENTRAL
Decreto No 1.058 de 17 de junio de 2014, publicado
en la Gaceta Oficial N° 40.435 de fecha 17 de junio de 2014

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DE ECONOMÍA Y FINANZAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y
FINANZAS
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN
ADUANERA Y TRIBUTARIA

N° SNAT/2015/00016

Caracas, 20 de febrero 2015.

AÑOS 204°, 156° y 16°

El Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), en uso de las facultades previstas en los numerales 1 y 7 del artículo 4 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.320 de fecha 08/11/2001, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.152 Extraordinario de fecha 18 de noviembre de 2014.

Dicta lo siguiente:

**PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LA TASA APLICABLE
PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES MORATORIOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE
ENERO DE 2015**

Artículo Único. La tasa de interés activa promedio ponderado de los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país con mayor volumen de depósitos, excluidas las carteras con intereses preferenciales, fijada por el Banco Central de Venezuela para el mes de **Enero de 2015**, es de **21,65%**.

En consecuencia, para el cálculo de los intereses moratorios causados durante el mes de Diciembre de 2014, se aplicará dicha tasa incrementada en uno punto dos (1.2) veces.

Comuníquese y Publíquese.



JOSÉ DAVID CABELLO RONDÓN
Superintendente del Servicio Nacional
Integrado de Administración Aduanera y Tributaria
Decreto N° 5.851 del 01-02-2008

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.863 del 01-02-2008

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DE PLANIFICACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN
DESPACHO DEL MINISTRO
RESOLUCIÓN DM/ N° 011
CARACAS, 4 DE MARZO DE 2015
204°, 156° y 16°

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 65 y 78 numerales 2, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 numeral 2, 19 y 20 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y el artículo 17 numeral 2 del Decreto N° 1612 sobre Organización General de la Administración Pública Nacional; este Despacho Ministerial,

RESUELVE

Artículo 1. Designar al ciudadano **EFRÁIN DAVID ALFONZO LICON**, titular de la cédula de identidad N° V-7.122.689, como Director General Encargado de Planificación de Dinámicas Económicas para la Transición al Socialismo adscrito al Despacho del Viceministro para Planificación Económica del Ministerio del Poder Popular de Planificación.

Artículo 2. El ciudadano designado ejercerá las atribuciones de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto N° 1.619 del 20 de febrero de 2015 mediante el cual se dictó el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular de Planificación, Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.174 Extraordinario, de esa misma fecha.

Artículo 3. El prenombrado funcionario, en consecuencia, suscribirá los actos y documentos inherentes al ejercicio de las atribuciones conferidas.

Artículo 4. Los actos y documentos que se suscriban en ejercicio de la presente designación, deberán indicar inmediatamente, bajo la firma del funcionario la fecha y número de ésta Resolución, así como el número y fecha de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela donde hubiere sido publicada, de conformidad con el numeral 7 del artículo 18 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Artículo 5. La presente Resolución entrará en vigencia a partir del veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015).

Comuníquese y Publíquese
Por el Ejecutivo Nacional



RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO
MINISTRO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN
Decreto N° 1.055 de fecha 17 de junio de 2014
G.O.B.V. N° 40.435 de la misma fecha
Ratificado por Decreto N° 1.213 del 2 de septiembre de 2014
G.O.B.V. N° 40.489 del 2 de septiembre de 2014

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN
DESPACHO DEL MINISTRO
RESOLUCIÓN DM/ N° 012
CARACAS, 4 DE MARZO DE 2015
204°, 156° y 16°

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 65 y 78 numerales 2, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 numeral 2, 19 y 20 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y el artículo 17 numeral 2 del Decreto N° 1612 sobre Organización General de la Administración Pública Nacional; este Despacho Ministerial,

RESUELVE

Artículo 1. Designar a la ciudadana **CATHERINE ELISABETH GONZÁLEZ KONIETZNY**, titular de la cédula de identidad N° **V-17.124.765**, como Directora General de Formación, Seguimiento y Emulación del Servidor Público adscrito al Despacho de la Viceministra para Planificación Social e Institucional del Ministerio del Poder Popular de Planificación.

Artículo 2. La ciudadana designada ejercerá las atribuciones de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Decreto N° 1.619 del 20 de febrero de 2015 mediante el cual se dictó el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular de Planificación, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.174 Extraordinario, de esa misma fecha.

Artículo 3. La prenombrada funcionaria, en consecuencia, suscribirá los actos y documentos inherentes al ejercicio de las atribuciones conferidas.

Artículo 4. Los actos y documentos que se suscriban en ejercicio de la presente designación, deberán indicar inmediatamente, bajo la firma del funcionario la fecha y número de esta Resolución, así como el número y fecha de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela donde hubiere sido publicada, de conformidad con el numeral 7 del artículo 18 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Artículo 5. La presente Resolución entrará en vigencia a partir del veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015).

Comuníquese y Publíquese,
Por el Ejecutivo Nacional



RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO
MINISTRO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN
Decreto N° 1.055 de fecha 17 de junio de 2014
G.O.B.V. N° 40.435 de la misma fecha
Ratificado por Decreto N° 1.213 del 2 de septiembre de 2014
G.O.B.V. N° 40.489 del 2 de septiembre de 2014

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN
DESPACHO DEL MINISTRO
RESOLUCIÓN DM/ N° 013
CARACAS, 4 DE MARZO DE 2015
204°, 156° y 16°

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 65 y 78 numerales 2, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 numeral 2, 19 y 20 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y el artículo 17 numeral 2 del Decreto N° 1612 sobre Organización General de la Administración Pública Nacional; este Despacho Ministerial,

RESUELVE

Artículo 1. Designar al ciudadano **IGNACIO DANILO GARCÍA HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad N° **V-5.151.141**, como Director General de Planificación Sectorial e Intersectorial adscrito al Despacho del Viceministro para Planificación Económica del Ministerio del Poder Popular de Planificación.

Artículo 2. El ciudadano designado ejercerá las atribuciones de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto N° 1.619 del 20 de febrero de 2015 mediante el cual se dictó el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular de Planificación, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.174 Extraordinario, de esa misma fecha.

Artículo 3. El prenombrado funcionario, en consecuencia, suscribirá los actos y documentos inherentes al ejercicio de las atribuciones conferidas.

Artículo 4. Los actos y documentos que se suscriban en ejercicio de la presente designación, deberán indicar inmediatamente, bajo la firma del funcionario la fecha y número de esta Resolución, así como el número y fecha de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela donde hubiere sido publicada, de conformidad con el numeral 7 del artículo 18 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Artículo 5: La presente Resolución entrará en vigencia a partir del veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015).

Comuníquese y Publíquese,
Por el Ejecutivo Nacional,



RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO
MINISTRO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN
Decreto N° 1.055 de fecha 17 de junio de 2014
G.O.B.V. N° 40.435 de la misma fecha
Ratificado por Decreto N° 1.213 del 2 de septiembre de 2014
G.O.B.V. N° 40.489 del 2 de septiembre de 2014

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN
DESPACHO DEL MINISTRO
RESOLUCIÓN DM/ N° 014
CARACAS, 4 DE MARZO DE 2015
204°, 156° y 16°

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 65 y 78 numerales 2, 19 y 27 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5 numeral 2, 19 y 20 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y el artículo 17 numeral 2 del Decreto N° 1612 sobre Organización General de la Administración Pública Nacional; este Despacho Ministerial,

RESUELVE

Artículo 1. Designar al ciudadano **ERNESTO CAMILO RIVERO CASTAÑEDA**, titular de la cédula de identidad N° **V-6.978.896**, como Director General de Planificación de Largo Plazo adscrito al Despacho de la Viceministra para Planificación Estratégica y Política del Ministerio del Poder Popular de Planificación.

Artículo 2. El ciudadano designado ejercerá las atribuciones de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto N° 1.619 del 20 de febrero de 2015 mediante el cual se dictó el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular de Planificación, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.174 Extraordinario, de esa misma fecha.

Artículo 3. El prenombrado funcionario, en consecuencia, suscribirá los actos y documentos inherentes al ejercicio de las atribuciones conferidas.

Artículo 4. Los actos y documentos que se suscriban en ejercicio de la presente designación, deberán indicar inmediatamente, bajo la firma del funcionario la fecha y número de esta Resolución, así como el número y fecha de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela donde hubiere sido publicada, de conformidad con el numeral 7 del artículo 18 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Artículo 5. La presente Resolución entrará en vigencia a partir del veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015).

Comuníquese y Publíquese
Por el Ejecutivo Nacional



RICARDO JOSÉ MENÉNDEZ PRIETO
MINISTRO DEL PODER POPULAR DE PLANIFICACIÓN
Decreto N° 1.055 de fecha 17 de junio de 2014
G.O.B.V. N° 40.435 de la misma fecha
Ratificado por Decreto N° 1.213 del 2 de septiembre de 2014
G.O.B.V. N° 40.489 del 2 de septiembre de 2014

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EL TURISMO**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
CARRIAS.
REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL
CREDITO CAPITAL

RM No. 224
204° y 156°

Municipio Libertador, 25 de Febrero del Año 2015

Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVESE original. El anterior documento redactado por el Abogado EDECIO JOSE VELASQUEZ HERNANDEZ IPSA N.: 72535, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 20, TOMO -40-A REGISTRO MERCANTIL V (CÓD. 224). Derechos pagados BS: 0,00 Según Planilla RM No. Banco

Por BS: 0,00. La identificación se efectuó así: JORGE ALEXIS MARCANO NIÑO, C.I. 15.506.427.

Abogado Revisor: SIUL ABRAHAM MEGRES VIZCAYA

Registrador Mercantil V (Auxiliar)
FDO. Abogado RAMÓN JOSÉ MEJÍA ROMÁN

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
VENEZOLANA DE TURISMO VENETUR, S.A.
Número de expediente: 515922
DIV

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
VENEZOLANA DE TURISMO VENETUR, S.A.**

En el día de hoy, cuatro (4) de febrero de dos mil quince (2015) siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se encuentran reunidos los accionistas de Venezolana de Turismo VENETUR, S.A., en su sede social ubicada en la ciudad de Caracas, Centro Plaza, Torre B, piso 16, avenida Francisco de Miranda, urbanización Altamira, Municipio Chacao, Estado Bolivariano de Miranda; empresa inscrita en fecha 10 de noviembre de 2005, en el Registro Mercantil V de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el N° 6, Tomo 12-15A y de Registro de Información Fiscal N° G-20005487-5; la REPÚBLICA por órgano del MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO, representado en este acto por el ciudadano ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-6.518.159 y de Registro de Información Fiscal N° V-6518159-9, en su condición de Ministro del Poder Popular Para el Turismo, como consta en Decreto Presidencial N° 02, de fecha 22 de abril de 2013, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.151 de la misma fecha; propietaria de cincuenta y cinco (55) acciones nominativas y no convertibles al portador, que representan el cincuenta y cinco por ciento (55%) del Capital Social de esta empresa, titularidad accionaria que consta en Decreto Presidencial N° 4.517 de fecha 29 de mayo de 2006, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.448 de fecha 31 de mayo de 2006 y formalizada mediante transferencia accionaria que se deduce de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos, S.A. CONVIASA, celebrada el 29 de mayo de 2006, inscrita en el Registro Mercantil V de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda el 28 de junio de 2006, bajo el N° 72, Tomo 1.354 A, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.544 de fecha 17 de octubre de 2006; y EL INSTITUTO NACIONAL DE TURISMO (INATUR) creado por Ley Orgánica de Turismo, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.332 de fecha 26 de noviembre de 2001; representado en este acto por su Presidente Encargado ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-6.518.159 y de Registro de Información Fiscal N° V-6518159-9, designado mediante Resolución N° 031, de fecha 26 de abril de 2013, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.155, de fecha 26 de abril de 2013; propietario de cuarenta y cinco (45) acciones nominativas y no convertibles al portador, que representan el cuarenta y cinco por ciento (45%) del Capital Social de esta empresa. Preside esta Asamblea el ciudadano ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA, en su carácter de representante de la accionista mayoritaria, quien pasa a verificar el quórum y constata que se encuentra representando el cien por ciento (100%) del Capital Social, y en consecuencia se considera válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda del Acta Constitutiva, razón por la que no hubo necesidad de cumplir con el requisito previo de convocatoria publicada en prensa, y de seguida propone designar como Secretario Accidental para esta reunión, al ciudadano JORGE MARCANO, mayor de edad, venezolano, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V- 15.506.427, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 179.585; siendo aprobado por unanimidad, quien procede a dar lectura a la Agenda del Día, a saber:

PUNTO PRIMERO: Se somete a consideración y aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el nombramiento del ciudadano KENNETH JESÚS MATHISON CASTILLO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-3.731.433, y de Registro de Información Fiscal N° V- 3731433-8, para que asuma el cargo de GERENTE GENERAL DE MARINAS de Venezolana de Turismo VENETUR, S.A.

Toma la palabra el ciudadano ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA, en su carácter de representante de la accionista mayoritaria quien al respecto del punto primero de la agenda, se somete a consideración y aprobación del nombramiento del ciudadano KENNETH JESÚS MATHISON CASTILLO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V- 3.731.433, y de Registro de Información Fiscal N° V-3731433-0, para que asuma el cargo de GERENTE GENERAL DE MARINAS de Venezolana de Turismo VENETUR, S.A.

Una vez expuesto el presente primer punto y habiéndose discutido el mismo es aprobado por UNANIMIDAD.

PUNTO SEGUNDO: Se somete a consideración y aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el nombramiento de la ciudadana

MARISELA MARÍA GONCALVES GONCALVES, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V- 10.549.272, y de Registro de Información Fiscal N° V-10549272-0, para que asuma el cargo de GERENTE GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN de Venezolana de Turismo VENETUR, S.A.

Toma la palabra el ciudadano ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA, en su carácter de representante de la accionista mayoritaria quien al respecto del punto segundo de la agenda, se somete a consideración y aprobación del nombramiento de la ciudadana MARISELA MARÍA GONCALVES GONCALVES, venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V- 10.549.272, y de Registro de Información Fiscal N° V- 10549272-0, para que asuma el cargo de GERENTE GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN de Venezolana de Turismo VENETUR, S.A.

Una vez expuesto el presente segundo punto y habiéndose discutido el mismo es aprobado por UNANIMIDAD.

PUNTO TERCERO: Se somete a consideración y aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el nombramiento del ciudadano RODOLFO ANTONIO CARRASCO REQUENA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V- 6.206.514, y de Registro de Información Fiscal N° V- 6206514-8, para que asuma el cargo de GERENTE CORPORATIVO DE LA OFICINA DE BIENES NACIONALES de Venezolana de Turismo VENETUR, S.A.

Toma la palabra el ciudadano ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA, en su carácter de representante de la accionista mayoritaria quien al respecto del punto tercero de la agenda, se somete a consideración y aprobación del nombramiento del ciudadano RODOLFO ANTONIO CARRASCO REQUENA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V- 6.206.514, y de Registro de Información Fiscal N° V- 6206514-8, para que asuma el cargo de GERENTE CORPORATIVO DE LA OFICINA DE BIENES NACIONALES de Venezolana de Turismo VENETUR, S.A.

Una vez expuesto el presente tercer punto y habiéndose discutido el mismo es aprobado por UNANIMIDAD.

Agotado el orden del día, y no habiendo más que tratar, se declaró concluida la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y se levanta la reunión. Por último se autoriza a JORGE MARCANO, mayor de edad, venezolano, de este domicilio, titular de la cédula de identidad N° V-15.506.427, a objeto de que cumpla con las participaciones, consignación, registro del acta que de esta reunión se levanta, ante la Oficina de Registro Mercantil correspondiente y la publicación de rigor; así como solicitar seis (6) copias certificadas del presente documento, las cuales serán distribuidas de la siguiente manera: una (1) copia para el Despacho del Ministro del Poder Popular para el Turismo, una (1) copia para el Instituto Nacional de Turismo (INATUR) una (1) copia para la Presidencia de VENETUR, S.A., una (1) copia para la Consultoría Jurídica de Venetur, dos (2) copias para la Oficina de Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para el Turismo. Siendo las 11:40 am, se da por concluida la presente Asamblea. Es todo, se terminó, se leyó y conformes firman.

ANDRÉS GUILLERMO IZARRA GARCÍA
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO
Decreto N° 02 de fecha 22-04-2013
Gaceta Oficial de la República N° 40.151 de fecha 22-04-13
PRESIDENTE (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE TURISMO
Resolución N° 031 de fecha 26-04-2013
Gaceta Oficial de la República N° 40.155 de fecha 26-04-13

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PETRÓLEO Y MINERÍA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DE PETRÓLEO Y MINERÍA
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 4 marzo de 2015 N° 022 204°, 156° y 16°

RESOLUCIÓN N°

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, se encarga a partir de la publicación de esta Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, al ciudadano JUSTINO RAFAEL SALAZAR CLEOPATOSKY, con Cédula de Identidad N° 4.744.296, como Director General de la Oficina de Gestión Administrativa de este Ministerio. De conformidad con lo dispuesto en los numerales

1, 3, 19 y 26 del Artículo 78 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con el Artículo 26 del Decreto N° 1.612, Sobre Organización General de la Administración Pública Nacional, de fecha 18 de febrero de 2015, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.173 Extraordinario, de la misma fecha, el Ministro del Poder Popular de Petróleo y Minería

RESUELVE

Único. Además las funciones dispuestas en el Decreto Sobre Organización General de la Administración Pública Nacional, se delega en el ciudadano JUSTINO RAFAEL SALAZAR CLEOPATOSKY, la firma de los actos y documentos que a continuación se indican:

- a) Las circulares, comunicaciones y avisos oficiales emanados de la Oficina de Oficina de Gestión Administrativa.
b) Los oficios de respuesta a funcionarios subalternos, administrativos, judiciales o municipales de los Estados y del Distrito Capital relacionados con asuntos de la Oficina de Gestión Administrativa.
c) La correspondencia postal, telegráfica, radiotelegráfica o de cualquier otra naturaleza, en respuesta a solicitudes dirigidas a la Oficina de Gestión Administrativa.
d) La certificación de las copias de los documentos, oficios, memoranda y circulares emanados de la Oficina de Gestión Administrativa.

Comuníquese y publíquese,

Por el Ejecutivo Nacional,

ASDRÚBAL JOSÉ CHÁVEZ JIMÉNEZ
Ministro del Poder Popular de
Petróleo y Minería

Handwritten notes and signatures at the top of the page, including names like Marisela Rodry Estaba, Carlos Wilfredo Fuentes, and Ronald Cedeno.

CONTRALORÍA DEL ESTADO BARINAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO BARINAS
CONTRALORÍA DEL ESTADO BARINAS

RESOLUCIÓN N° 017
BARINAS, FEBRERO 23 DE 2015
AÑOS 204° Y 158°

LYMAR BETANCOURT COIRÁN
CONTRALORA PROVISIONAL DEL
ESTADO BARINAS

Con fundamento en la designación efectuada mediante Resolución N° 01-00-000006, de fecha 10 de enero de 2012, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.842 de fecha 13 de enero de 2012, reimpresa por error material en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.846, de fecha 19 de enero de 2012, en ejercicio de la autonomía orgánica y funcional que le otorga el artículo 163 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, a las Contralorías de los estados, en concordancia con lo previsto en el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (G.O.R.B.V. N° 6.013 Extraordinario, de fecha 23 de diciembre de 2010), así como lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución del Estado Barinas (G.O.E.B. N° 227-03, de fecha 04 de diciembre de 2003), y los artículos 3, 13 numeral 1 y 16 numeral 3 de la Ley de Contraloría del Estado Barinas (G.O.E.B. N° 093-04, de fecha 06-04-2004). En concordancia con lo establecido en el artículo 1 numeral 11 de la Resolución Organizativa N° 1 de la Contraloría del estado Barinas, identificada con el N° 179 de fecha 02 de Diciembre del año 2014, publicada en Gaceta Oficial del estado Barinas N° 206 -14 de fecha 18 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 163 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, así como lo dispuesto en el artículo 80 de la Constitución del Estado Barinas y el artículo 3 de la Ley de la Contraloría del Estado Barinas, este Organismo Contralor goza de autonomía orgánica, funcional y administrativa.

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el numeral 6 del artículo 13 de la Ley de la Contraloría del Estado Barinas, publicada en Gaceta Oficial del Estado Barinas N° 093-04, de fecha 06 de abril de 2004, en concordancia con el numeral 11 del artículo 1 de la Resolución Organizativa N° 1 de la Contraloría del Estado Barinas, identificada con el N° 179 de fecha 02 de Diciembre del año 2014, publicada en Gaceta Oficial del estado Barinas N° 206 -14 de fecha 18 de diciembre de 2014, corresponde al Contralor del Estado ejercer la administración de personal y la potestad jerárquica.

CONSIDERANDO

Que la JUBILACIÓN, es un beneficio vitalicio que lo adquiere el funcionario cumplidos los extremos de Ley, el cual puede ser otorgado de oficio por la administración o por solicitud de parte interesada, de conformidad con el artículo 6 de la Ley del Estatuto Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios o Funcionarias o Empleados o Empleadas de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios (G.O.R.B.V. N° 5.976 Extraordinaria de fecha 24/05/2010).

CONSIDERANDO

Que la Ley de Reforma Parcial de la Ley Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, (G.O.R.B.V. N° 6.156 Extraordinaria de fecha 19/11/2014), regula el derecho de jubilación de los trabajadores de organismos públicos.

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Handwritten notes and signatures at the top of the Tribunal Supremo de Justicia page, including names like Justino Rafael Salazar Cleopatosky and Justino Rodríguez.

En el día dieciocho (18) de febrero de dos mil quince (2015), en el Salón de Sesiones de la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, estando presentes los Magistrados integrantes de la misma: doctores Luis Armentia Peña Espinosa, Gubelia Josefina Leizaola Velásquez, Luis Antonio Ortiz Hernández, Guillermo Blanco Vázquez y Marisela Rodry Estaba a los fines de reconstituir la Sala vista la designación de la Directora Ejecutiva por la Sala Plena de este Honorable Tribunal de Justicia quedando conformada de la siguiente manera: Guillermo Blanco Vázquez Presidente de la Sala, Luis Antonio Ortiz Hernández Vicepresidente, magistrados doctores Luis Armentia Peña Espinosa, Gubelia Josefina Leizaola Velásquez.

CONSIDERANDO

Que el artículo 21 de la Ley Sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, (G.O.R.B.V. N° 8.158 Extraordinaria de fecha 19/11/2014), establece que "El Presidente o Presidenta de la República otorgará jubilaciones especiales a trabajadores o trabajadoras que presten servicios en los órganos y entes (...)"

CONSIDERANDO

Que en fecha 19 de septiembre de 2015, el trabajador NOVIL YSRRAEL CASTILLO, titular de la cédula de identidad N° V- 10.051.445, solicitó a éste Órgano de Control Fiscal estatal, el beneficio de la Jubilación Especial, en virtud de que fue intervenido quirúrgicamente por presentar abdomen agudo quirúrgico, infarto intestinal ileoyeyunal de noventa (90) centímetros.

CONSIDERANDO

Que en atención al análisis exhaustivo del expediente de personal del trabajador NOVIL YSRRAEL CASTILLO, titular de la cédula de identidad N° V- 10.051.445, se evidenció que a la presente fecha cuenta con veinte (20) años, un (01) mes y trece (13) días de servicio activo en la Administración Pública, asimismo, de acuerdo con la partida de nacimiento y cédula de identidad, se constató que nació el 19 de octubre de 1964, por lo que cuenta con cincuenta (50) años de edad.

CONSIDERANDO

Que conforme al Informe Técnico-Jurídico de fecha 24-09-2014, suscrito por el Comité de Jubilaciones y Pensiones de este órgano contralor, designados mediante Resolución N° 078 de fecha 31 de julio del 2013, se recomendó a la máxima autoridad la tramitación del beneficio de Jubilación Especial del ciudadano: NOVIL YSRRAEL CASTILLO, titular de la cédula de identidad N° V- 10.051.445, por cuanto se verificó que cumple los requisitos exigidos en el artículo 4 del Instructivo que establece las Normas que Regulan los requisitos y trámites para la Jubilación Especial de los Funcionarios, Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios y para los Obreros y Obreras al Servicio de la Administración Pública Nacional (G.O.R.B.V. N° 40.510 de fecha 02/10/2014).

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio N° DC-DRH-2014-02038, de fecha 21 de octubre de 2014, éste Órgano de Control Fiscal solicitó al Ministerio del Poder Popular para la Planificación, la tramitación del beneficio de Jubilación Especial del ciudadano NOVIL YSRRAEL CASTILLO, titular de la cédula de identidad N° V- 10.051.445, de conformidad a lo establecido en el artículo 6 del Instructivo que establece las Normas que Regulan los Requisitos y Trámites para la Jubilación Especial de los Funcionarios, Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios y para los Obreros y Obreras al Servicio de la Administración Pública Nacional (G.O.R.B.V. N° 40.510 Extraordinaria de fecha 02/10/2014).

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio N° DVPSI-DGSEFP-N°051, de fecha 03 de febrero de 2015, el Ministerio del Poder Popular de Planificación, remitió a éste Órgano Contralor el expediente de la Jubilación Especial del trabajador NOVIL YSRRAEL CASTILLO, titular de la cédula de identidad N° V- 10.051.445, el cual fue debidamente aprobado, tal como consta en la Planilla de Trámite de Jubilación Especial FP-026-O N° 02-2014, de fecha 30/09/2014, suscrita por el Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela, en el ejercicio de las competencias que le fueron delegadas por el ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, y en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, mediante el cual concede la Jubilación Especial al referido ciudadano, antes identificado, con el porcentaje de cincuenta (50%) de la remuneración promedio mensual de los últimos doce (12) salarios mensuales.

CONSIDERANDO

Que éste Órgano de Control Fiscal estatal cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera para otorgar el beneficio de la Jubilación Especial, con cargo al presupuesto de gasto del año en curso, cuya asignación será imputada por la partida 4.07.01.02.00 (jubilaciones del personal empleado, obrero y militar).

CONSIDERANDO

Que el sueldo base para el cálculo de la Pensión de Jubilación especial se obtendrá de la suma de los últimos doce (12) salarios mensuales. En tal sentido, el monto de la pensión de jubilación corresponde al resultado de aplicar el sueldo base, el porcentaje que resulte de multiplicar los años de servicio por un coeficiente de 2.5, la jubilación no podrá exceder del 80% del salario base devengado por el trabajador o trabajadora y nunca será menor al salario mínimo nacional, todo conforme a lo previsto en los artículos 10 y 11 de la Ley sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el beneficio de Jubilación Especial una vez publicada la presente Resolución en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, al ciudadano NOVIL YSRRAEL CASTILLO, titular de la cédula de identidad N° V- 10.051.445, venezolano, de cincuenta (50) años de edad, quien se desempeña como Obrero Especializado III, adscrito a la Oficina de Seguridad, Transporte y Servicios Generales de éste órgano de control fiscal, igualmente se establece que el monto de la pensión de jubilación es la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN BOLÍVARES CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 4.821,89), equivalente al cincuenta por ciento (50%) de su remuneración promedio mensual, según Planilla de Trámite de Jubilación Especial FP-026-O de fecha 30 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Cancelar las prestaciones sociales una vez que el órgano contralor cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiero para ello.

ARTÍCULO TERCERO: Quedan encargadas de la ejecución de la presente Resolución la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Administración de ésta Contraloría.

ARTÍCULO CUARTO: Se ordena a la Dirección de Recursos Humanos de este órgano contralor, notificar del contenido de la presente Resolución al trabajador identificado en el artículo primero, conforme a lo previsto en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, informándole que en el caso de que se considerase

vulnerado o menoscabo de alguna forma de sus derechos, podrá interponer querrela funcional, en un lapso de tres (03) meses contados a partir de esta notificación por ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo de la Región los Andes, ubicado en la Avenida 23 de Enero, Edificio Macri, Tercer Piso, Barinas, estado Barinas, de conformidad con lo previsto en los todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución surtirá efecto a partir de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO SEXTO: Publíquese esta Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Instructivo que establecen las Normas que Regulan la Tramitación de las Jubilaciones Especiales, para los Funcionarios y Empleados que prestan Servicio en la Administración Pública Nacional.

Dado, firmado y sellado en el despacho de la Contralora del Estado Barinas, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil quince (23-02-2015). Años 204° de la Independencia y 156° de la Federación.

COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE,


LYMAN BETANCOURT COIRÁN
CONTRALORA PROVISIONAL DEL ESTADO BARINAS

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DESPACHO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

CARACAS, 13 DE FEBRERO DE 2015
204° Y 155°
RESOLUCIÓN N° DdP-2015-067

TAREK WILLIAMS SAAB, Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, designado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en fecha 22 de diciembre de 2014, según consta en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.567, de fecha 22 de diciembre de 2014, actuando de conformidad con el artículo 280 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 29 numeral 19 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, en concordancia con los artículos 11, 66 y 67 del Estatuto de Personal de la Defensoría del Pueblo, contenido en la Resolución N° DdP-2014-005, de fecha 20 de enero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.339 del día 22 de enero de 2014.

RESUELVE:

Designar a la ciudadana **ARAMITA MORAIMA PADRINO DE GOMEZ**, titular de la cédula de identidad N° V-10.634.570, como Consultora Jurídica de la Defensoría del Pueblo, en comisión de servicio, desde el día 05 de enero de 2015.

Comuníquese y Publíquese,


TAREK WILLIAMS SAAB
DEFENSOR DEL PUEBLO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DESPACHO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

CARACAS, 25 DE FEBRERO DE 2015
204° Y 155°
RESOLUCIÓN N° DdP-2015-071

TAREK WILLIAMS SAAB, Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, designado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en fecha 22 de diciembre de 2014, según consta en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.567, de fecha 22 de diciembre de 2014, actuando de conformidad con el artículo 280 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 29 numeral 19 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, en concordancia con el artículo 11 del Estatuto de Personal de la Defensoría del Pueblo, contenido en la Resolución N° DdP-2014-005, de fecha 20 de enero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.339 del día 22 de enero de 2014.

RESUELVE:

Designar a la ciudadana **YANNELLY ALEXANDRA RAMÍREZ SANTAMARÍA**, titular de la cédula de Identidad N° V-11.412.582, como Defensora Delegada del Área Metropolitana de Caracas, a partir del día 1° de marzo de 2015.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DESPACHO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO**

CARACAS, 25 DE FEBRERO DE 2015
204° Y 155°
RESOLUCIÓN N° DdP-2015-072

TAREK WILLIAMS SAAB, Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, designado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en fecha 22 de diciembre de 2014, según consta en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.567, de fecha 22 de diciembre de 2014, actuando de conformidad con el artículo 280 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 29 numeral 19 de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, en concordancia con el artículo 11 del Estatuto de Personal de la Defensoría del Pueblo, contenido en la Resolución N° DdP-2014-005, de fecha 20 de enero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.339 del día 22 de enero de 2014.

RESUELVE:

Designar a la ciudadana **ARMINDA CORINA GUERRERO PEÑALVER**, titular de la cédula de identidad N° V-16.661.487, como Directora de Vigilancia de los Servicios Públicos, adscrita a la Dirección General de Atención al Ciudadano, en calidad de encargada, a partir del día 1° de marzo de 2015.

**MINISTERIO PÚBLICO**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO**

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 24 de febrero de 2015
Años 204° y 156°

RESOLUCIÓN N° 206

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 1 y 21, numeral 1, de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

CONSIDERANDO:

Que constitucionalmente el Estado garantiza el establecimiento de servicios públicos de redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal de la información al pueblo venezolano.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público como institución del Estado, ha venido dando cumplimiento a este mandato de la Constitución Bolivariana de Venezuela desde el año 1982, con el establecimiento de la Biblioteca Central del Ministerio Público "Rafael Arvelo Torrealba", a la cual se le han creado hasta la fecha, catorce (14) núcleos bibliotecarios con sedes en los estados Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Carabobo, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Monagas, Sucre, Táchira, Yaracuy y Zulia, constituyendo una red bibliotecaria que coadyuva con el buen desarrollo de las actividades del personal de la Institución y de la colectividad en

general, mediante el suministro de la información bibliográfica, jurídica, institucional e histórica que se requieren.

CONSIDERANDO:

Que a cada unidad de información se le ha honrado con el nombre de ilustres héroes de la Independencia y juristas de reconocida y ejemplar trayectoria, que han contribuido al fortalecimiento de los principios del Ministerio Público: Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, Juan Germán Roscio, Tulio Chiossone, Esteban Agudo Freytes, César Naranjo Ostty, Antonio José Lozada, Luis María Olaso, José Antonio Anzoátegui, Pablo Ruggieri Parra, Julián Díaz de Saravía, Francisco de Berrío, Hillys López de Penso y Félix Mercádez Vargas.

CONSIDERANDO:

Que el Ilustre Prócer Francisco Espejo, abogado-fundador-decano del muy Ilustre Colegio de Abogados de Caracas, se desempeñó como Fiscal de la Real Audiencia de Caracas hasta 1810, año en que se incorpora al movimiento emancipador ejerciendo la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia en 1811, Comisionado por el Congreso Nacional como Gobernador de la Provincia de Barcelona, donde participó en la redacción de su reglamento de electores y Constitución en 1812 y al regresar a Caracas, fue electo miembro del Segundo Triunvirato llegando a ejercer la Presidencia de la República, méritos que le destacan y vinculan con el devenir histórico del Ministerio Público de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que los Fiscales del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Portuguesa, así como la mayoría del personal de esa región, han manifestado el interés de contar con una unidad bibliotecaria que los atienda en sus investigaciones y les apoye documentalmente.

RESUELVE:

Artículo 1°: Crear el Núcleo Bibliotecario "Francisco Espejo", para atender la demanda de información bibliográfica, jurídica y documental del personal del Ministerio Público del estado Portuguesa.

Artículo 2°: El Núcleo Bibliotecario "Francisco Espejo", tendrá su sede en la ciudad de Guanare del estado Portuguesa y estará adscrito a la Biblioteca Central "Rafael Arvelo Torrealba" del Ministerio Público.

Artículo 3°: La Junta Bibliotecaria del mencionado Núcleo, estará integrada por el Fiscal Primero del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Portuguesa, quien la presidirá, por el Encargado del Núcleo Bibliotecario y por tres (03) Fiscales del Ministerio Público de esa Circunscripción Judicial, que se elegirán cada año, de los cuales uno de ellos deberá tener competencia para actuar en cualquiera de los sistemas previstos en la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Los miembros de la referida Junta velarán por el cumplimiento de las normas previstas en el Reglamento de los Servicios Bibliotecarios del Ministerio Público, dictado por Resolución N° 282 de fecha 19 de octubre de 1995, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 4.992 Extraordinario de fecha 26 de octubre del mismo año, Reformado Parcialmente por Resolución N° 154 de 09-02-2009, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.117 de fecha 10 de febrero de 2009 y Modificado por Resolución N° 1630 del 10 de octubre de 2014, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.525 del 23 de octubre de 2014.

Artículo 4°: La Vicefiscalía, la Dirección General Administrativa, la Dirección de Recursos Humanos y la Coordinación de la Biblioteca Central "Rafael Arvelo Torrealba" del Ministerio Público, quedan encargadas de realizar los trámites necesarios para la instalación y funcionamiento del Núcleo Bibliotecario creado mediante la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 12 de febrero de 2015
Años 204° y 155°

RESOLUCIÓN N° 175

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **ELENA MARGARITA RIVERA CABALLERO**, titular de la cédula de identidad N° 13.199.163, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua; a la **FISCALÍA VIGÉSIMA SEGUNDA** del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, con sede en Turmero y competencia plena, cargo vacante, a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de febrero de 2015
Años 204° y 156°

RESOLUCIÓN N° 223

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **JUAN CARLOS BARRIOS ÁLVAREZ**, titular de la cédula de identidad N° 14.037.718, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Septuagésima Octava del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas; a la **SALA DE FLAGRANCIA**, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, cargo vacante, a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°

RESOLUCIÓN N° 229

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **LUZ ADRIANA ALBARRACÍN HORTUA**, titular de la cédula de identidad N° 10.153.385, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Vigésima Séptima del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Táchira; a la **FISCALÍA VIGÉSIMA QUINTA** del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, con sede en San Antonio del Táchira y competencia plena, en sustitución del ciudadano Abogado Carlos Williams Zambrano García, quien pasará a otro destino, a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°

RESOLUCIÓN N° 230

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **CARLOS WILLIAMS ZAMBRANO GARCÍA**, titular de la cédula de identidad N° 6.450.937, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Vigésima Quinta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Táchira; a la **FISCALÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA** del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, con sede en La Fría y competencia plena, en sustitución de la ciudadana Abogada Luz Adriana Albarracín Hortua, quien pasará a otro destino, a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°

RESOLUCIÓN N° 232

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **ÁNGEL VLADIMIR ROJAS ABRAHAM**, titular de la cédula de identidad N° 14.510.932, quien se viene desempeñando como Fiscal Provisorio en la Fiscalía Centésima Novena del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas; como Fiscal Auxiliar Interino a la Fiscalía Nonagésima del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con

competencia en materia de Penal Ordinario, Víctimas Niños, Niñas y Adolescentes, en sustitución del ciudadano Abogado Felipe José Hernández Trespalacios, quien pasará a otro destino, a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO
 Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 27 de febrero de 2015
 Años 204° y 156°
 RESOLUCIÓN N° 235

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana **KATERINE JOSEFINA CORONA QUINTERO**, titular de la cédula de Identidad N° 10.331.641, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la **FISCALÍA SEPTUAGÉSIMA CUARTA** del Ministerio Público a Nivel Nacional, con competencia en materia Contra la Legitimación de Capitales, Delitos Financieros y Económicos; a la **FISCALÍA VIGÉSIMA SEXTA** del Ministerio Público a Nivel Nacional, con competencia plena, cargo vacante, a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO
 Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 27 de febrero de 2015
 Años 204° y 156°
 RESOLUCIÓN N° 237

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **GABRIELA ANDREINA BARRERA RIVERA**, titular de la cédula de identidad N° 13.462.750, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Quincuagésima Quinta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas; a la **FISCALÍA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida, con sede en Mérida y competencia plena, cargo vacante, a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO
 Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 27 de febrero de 2015
 Años 204° y 156°
 RESOLUCIÓN N° 238


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **RUBI SCARLET PADRÓN GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad N° 12.686.709, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Décima Primera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas; a la **SALA DE FLAGRANCIA**, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, cargo vacante, a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO
 Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 27 de febrero de 2015
 Años 204° y 156°
 RESOLUCIÓN N° 239

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **ANA YNGRID CHACÓN MORALES**, titular de la cédula de identidad N° 13.350.023, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Vigésima Segunda del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Táchira; a la **FISCALÍA TRIGÉSIMA** del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, con sede en San Cristóbal y competencia para intervenir en las Fases Intermedia y de Juicio Oral, cargo vacante, a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO
 Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 27 de febrero de 2015
 Años 204° y 156°
 RESOLUCIÓN N° 240

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **RAÚL JOSÉ ROJAS RAMÍREZ**, titular de la cédula de identidad N° 10.322.062, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Unidad de Depuración Inmediata de Casos, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Cojedes; a la **FISCALÍA SEGUNDA** del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, con sede en San Carlos y competencia plena, cargo vacante, a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 241

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **NORELVIS DEL CARMEN BRICEÑO VILORIA**, titular de la cédula de identidad N° 14.148.572, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Centésima Cuadragésima Cuarta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas; a la **FISCALÍA OCTOGÉSIMA SEGUNDA** del Ministerio Público a Nivel Nacional, con competencia en materia para la Defensa de la Mujer, cargo vacante, a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 243

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **YEISZA LISSET HERNÁNDEZ BAUTE**, titular de la cédula de identidad N° 10.870.675, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Sexagésima Quinta del Ministerio Público a Nivel Nacional, con competencia plena; a la **FISCALÍA OCTOGÉSIMA TERCERA** del Ministerio Público a Nivel Nacional,

con competencia en materia Contra la Legitimación de Capitales, Delitos Financieros y Económicos, cargo vacante, a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°

RESOLUCIÓN N° 248

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **DUBRASKA RUIZ CEDILLO**, titular de la cédula de identidad N° 11.162.184, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Centésima Cuadragésima Primera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas; a la **SALA DE FLAGRANCIA**, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 249

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **LUIS ADALBERTO ALFONZO TOLEDO**, titular de la cédula de identidad N° 17.416.641, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Vigésima Primera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas; a la **FISCALÍA VIGÉSIMA SEGUNDA** del Ministerio Público a Nivel Nacional, con competencia plena, cargo vacante, a partir del 02 de marzo 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República

Caracas, 27 de febrero de 2015

Años 204° y 156°

RESOLUCIÓN N° 252

LUISA ORTEGA DÍAZ

Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **MARÍA FILOMENA PARADA RIVAS**, titular de la cédula de identidad N° 9.477.948, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Tercera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida; a la **FISCALÍA DÉCIMA SEGUNDA** del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, con sede en Mérida y competencia en el Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes, cargo vacante, a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República

Caracas, 27 de febrero de 2015

Años 204° y 156°

RESOLUCIÓN N° 255

LUISA ORTEGA DÍAZ


Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar al ciudadano Abogado **VÍCTOR ENRIQUE VAAMONDE**, titular de la cédula de identidad N° 17.719.272, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la **SALA DE FLAGRANCIA**, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas; a la **FISCALÍA CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA** del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, con competencia en el Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes, en sustitución de la ciudadana Abogada Yaneth Espinoza Luna, quien pasará a otro destino, a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República

Caracas, 27 de febrero de 2015

Años 204° y 156°

RESOLUCIÓN N° 254

LUISA ORTEGA DÍAZ

Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **YANETH ESPINOZA LUNA**, titular de la cédula de identidad N° 13.735.746, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Centésima Décima Sexta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas; a la **SALA DE FLAGRANCIA**, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, en sustitución del ciudadano Abogado Víctor Enrique Vaamonde, quien pasará a otro destino, a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República

Caracas, 27 de febrero de 2015

Años 204° y 156°

RESOLUCIÓN N° 253

LUISA ORTEGA DÍAZ

Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **YANEHEIRA ZAMIRA DE JESÚS SELVI BRICEÑO**, titular de la cédula de identidad N° 15.589.381, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Séptima del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida; a la **FISCALÍA TERCERA** del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, con sede en Mérida y competencia plena, en sustitución de la ciudadana Abogada María Filomena Parada Rivas, quien pasará a otro destino, a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República

Caracas, 27 de febrero de 2015

Años 204° y 156°

RESOLUCIÓN N° 257

LUISA ORTEGA DÍAZ

Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **MARÍA FERNANDA SILVA AGRINZONES**, titular de la cédula de identidad N° 19.598.783, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Segunda del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Nueva Esparta; a la **FISCALÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA** del Ministerio Público a Nivel Nacional, con

competencia plena y sede en la ciudad de Caracas, cargo vacante, a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 258

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **MARÍA JOSÉ BRICEÑO DÍAZ**, titular de la cédula de identidad N° 17.568.128, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Quinta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo; a la **FISCALÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA** del Ministerio Público a Nivel Nacional, con competencia plena y sede en Puerto Cabello, cargo vacante, a partir del 02 de marzo 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 260

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **GABRIELA HAYDEÉ GARCÍA ESPINOZA**, titular de la cédula de identidad N° 13.013.144, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Cuarta del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Mérida; a la **FISCALÍA OCTAVA** del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial, con sede en Tovar y competencia plena, cargo vacante, a partir del 02 de marzo 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 263

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **LAURA ALEJANDRA ONTIVEROS LA RIZZA**, titular de la cédula de identidad N° 15.952.635, quien se viene desempeñando como **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Amazonas; a la **FISCALÍA DÉCIMA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Trujillo, con competencia en materia para la Defensa de la Mujer y sede en la ciudad de Valera, cargo vacante, a partir del 02 de marzo 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 266

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Trasladar a la ciudadana Abogada **RUGERY MARVELIA ORTEGA ÁVILA**, titular de la cédula de identidad N° 17.197.810, **ABOGADO ADJUNTO V** en la Fiscalía Primera del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, quien actualmente se desempeña como Fiscal Auxiliar (Encargada) en la Fiscalía Superior de la citada Circunscripción Judicial; al **DESPACHO DE LA FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA**, a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 11 de febrero de 2015
Años 204° y 155°
RESOLUCIÓN N° 171

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano **RONNY MIGUEL CARO CEDEÑO**, titular de la cédula de identidad N° 19.343.733, en la **FISCALÍA DÉCIMA SÉPTIMA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Guárico, con sede en San Juan de Los Morros y competencia en materia Contra la Corrupción, Bancos, Seguros y Mercado de Capitales, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 11 de febrero de 2015
Años 204° y 155°
RESOLUCIÓN N° 172

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **AYCHEL YUMAIRA HUANIRE CASTILLO**, titular de la cédula de identidad N° 12.911.854, en la **FISCALÍA TERCERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Vargas, con sede en Catia La Mar y competencia plena, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 12 de febrero de 2015
Años 204° y 155°
RESOLUCIÓN N° 177

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

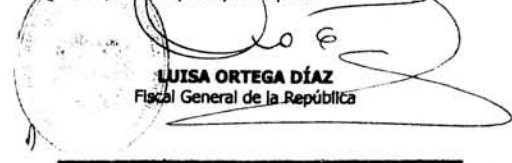
En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **ANDRÉS JOSÉ RAMOS HERRERA**, titular de la cédula de identidad N° 19.636.957, en la **FISCALÍA TERCERA** del Ministerio Público del Segundo Circuito de la Circunscripción Judicial del estado Portuguesa, con sede en Acarigua y competencia plena, cargo vacante. El referido ciudadano se viene desempeñando como Asistente Instructor en la Fiscalía Décima del Ministerio Público del Segundo Circuito de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 12 de febrero de 2015
Años 204° y 155°
RESOLUCIÓN N° 178

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** al ciudadano Abogado **PEDRO RAFAEL CHACÓN DELGADO**, titular de la cédula de identidad N° 13.264.554, en la **FISCALÍA QUINTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Lara, con sede en Barquisimeto y competencia plena, cargo vacante. El referido ciudadano se viene desempeñando como Fiscal Auxiliar Superior de Investigación adscrito a la Fiscalía Superior de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 12 de febrero de 2015
Años 204° y 155°
RESOLUCIÓN N° 179

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **JAVIER JOSÉ RONDÓN GARCÍA**, titular de la cédula de identidad N° 15.933.254, en la **FISCALÍA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Sucre, con sede en Cumaná y competencia en materia de Defensa Ambiental, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO
 Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 12 de febrero de 2015
 Años 204° y 155°
 RESOLUCIÓN N° 183

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **AMARILYS JACKELINE INOJOSA GARCÍA**, titular de la cédula de identidad N° 18.321.812, en la **FISCALÍA DÉCIMA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Cojedes, con sede en San Carlos y competencia plena, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO
 Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 24 de febrero de 2015
 Años 204° y 156°
 RESOLUCIÓN N° 202

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **NORMERYS ELIZABETH LIRA RIVAS**, titular de la cédula de identidad N° 14.675.765, en la **FISCALÍA SUPERIOR** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, cargo creado.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO
 Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 24 de febrero de 2015
 Años 204° y 156°
 RESOLUCIÓN N° 204

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **MAGDA YESENIA LINARES PÉREZ**, titular de la cédula de identidad N° 7.999.990, **ABOGADO ADJUNTO I** en la **UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA**, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Vargas, con sede en Catia La Mar. La referida ciudadana se viene desempeñando como Secretaria Ejecutiva I en la Fiscalía Primera del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO
 Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 24 de febrero de 2015
 Años 204° y 156°
 RESOLUCIÓN N° 205

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **RENNY RENE BERNAL PALACIOS**, titular de la cédula de identidad N° 19.220.024, en la **FISCALÍA SUPERIOR** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, cargo creado.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO PÚBLICO
 Despacho de la Fiscal General de la República
 Caracas, 24 de febrero de 2015
 Años 204° y 156°
 RESOLUCIÓN N° 208

LUISA ORTEGA DÍAZ
 Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **LEONEL IBRAHIM HERNÁNDEZ PONCE**, titular de la cédula de identidad N° 18.444.557, en la **FISCALÍA SUPERIOR** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, cargo creado. El referido ciudadano se viene desempeñando como Secretario I en la Fiscalía Octogésima del Ministerio Público a Nivel Nacional, con competencia en materia de Protección de Derechos Fundamentales.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 24 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 210

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO II** a la ciudadana **JENSY ANGÉLICA CRUZ BONILLA**, titular de la cédula de identidad N° 18.529.526, en la **UNIDAD DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA**, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. La referida ciudadana se viene desempeñando como Abogado Adjunto B en la citada Fiscalía Superior.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 25 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 211

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **CARLA CATALINA FERREIRA FERNANDES**, titular de la cédula de identidad N° 14.071.751, **ABOGADO ADJUNTO V** en la Dirección de Laboratorios Criminalísticos de la Dirección General de Apoyo a la Investigación Penal, adscrita a la Vicefiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 25 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 212

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** a la ciudadana **NAZARETH BETHELMY**, titular de la cédula de identidad N° 18.899.022, en la Dirección Contra la Extorsión y el Secuestro, adscrita a la Dirección General Contra la Delincuencia Organizada de este Despacho. La referida ciudadana se viene desempeñando como Abogado Adjunto A en la Fiscalía Centésima Quincuagésima del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 25 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 213

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **DARCY ORIANA FERNANDES MOLINA**, titular de la cédula de identidad N° 19.371.786, **ABOGADO ADJUNTO I** en la Dirección del Despacho de la Fiscal General de la República.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02-03-2015.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 25 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 216

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO INSPECTOR** a la ciudadana **MARIELA JOSEFINA ORTEGA BARRIOS**, titular de la cédula de identidad N° 7.954.927, en la Dirección de Inspección y Disciplina, adscrita a la Vicefiscalía, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. La referida ciudadana se viene desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Centésima Vigésima del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 25 de febrero de 2015
Años 204° y 156°

RESOLUCIÓN N° 217

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO INSPECTOR** a la ciudadana **JANETT COROMOTO TORO PÉREZ**, titular de la cédula de identidad N° 11.164.093, en la Dirección de Inspección y Disciplina, adscrita a la Vicefiscalía, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. La referida ciudadana se viene desempeñando como Abogado Adjunto III en la citada Dirección.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 221

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **ISHA SARAANIS RIVAS**, titular de la cédula de identidad N° 18.301.279, **ABOGADO ADJUNTO II** en la Dirección Contra la Extorsión y el Secuestro, adscrita a la Dirección

General Contra la Delincuencia Organizada de este Despacho. La referida ciudadana se viene desempeñando como Abogado Adjunto A en la Dirección de Inspección y Disciplina, adscrita a la Vicefiscalía.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 26 de febrero de 2015
Años 204° y 156°

RESOLUCIÓN N° 222


LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO IV** a la ciudadana **MILAGROS HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad N° 14.640.258, en la Dirección Contra la Extorsión y el Secuestro, adscrita a la Dirección General Contra la Delincuencia Organizada de este Despacho. La referida ciudadana se viene desempeñando como Abogado Adjunto III en la Dirección Contra la Corrupción.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 225

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **IVONNE ANDREA MARTÍNEZ SILVA**, titular de la cédula de identidad N° 18.243.001, en la **FISCALÍA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Amazonas, con competencia en materia para la Defensa de la Mujer y sede en Puerto Ayacucho, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 226

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República


En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Abogado **DAVID JOSÉ TORO PALENZUELA**, titular de la cédula de identidad N° 16.473.149, **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la **FISCALÍA NONAGÉSIMA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Civil e Instituciones Familiares, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 227

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **MARÍA MAGDALENA GODOY ARÉVALO**, titular de la cédula de identidad N° 12.585.534, **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la **FISCALÍA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Apure, con sede en San Fernando de Apure y competencia en materia para la Defensa de la Mujer, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 228

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano Abogado **MANUEL ROBEICY GARCÍAS SELJAS**, titular de la cédula de identidad N° 15.681.837, **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la **FISCALÍA DÉCIMA OCTAVA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Apure, con sede en San Fernando de Apure y competencia en materia para la Defensa de la Mujer, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 231

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **JUAN CARLOS PACHECO OLIVEROS**, titular de la cédula de identidad N° 19.478.906, en la **FISCALÍA VIGÉSIMA SEXTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Miranda, con sede en Ocumare del Tuy y competencia para la Defensa de la Mujer, cargo vacante. El referido ciudadano se viene desempeñando como Asistente de Asuntos Legales III en la Fiscalía Décima Sexta del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 233

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** al ciudadano Abogado **FELIPE JOSÉ HERNÁNDEZ TRESPALACIOS**, titular de la cédula de identidad N° 17.692.861, en la **FISCALÍA CENTÉSIMA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia de Penal Ordinario, Víctimas Niños, Niñas y Adolescentes, en sustitución del ciudadano Abogado Ángel Vladimir Rojas Abraham, quien pasará a otro

destino. El ciudadano Felipe José Hernández Trespacios, se viene desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Nonagésima del Ministerio Público de la citada Circunscripción Judicial.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°

RESOLUCIÓN N° 234

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **JESÚS ÁNGEL BRONT MORALES**, titular de la cédula de identidad N° 17.962.107, en la **FISCALÍA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia Contra la Corrupción, en sustitución del ciudadano Abogado Juan Carlos Barrios Álvarez, quien pasará a otro destino. El ciudadano Jesús Ángel Bront Morales, se viene desempeñando como Asistente de Asuntos Legales V en la Fiscalía Décima Segunda del Ministerio Público a Nivel Nacional, con competencia en materia Contra la Corrupción, Bancos, Seguros y Mercado de Capitales.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 242

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **ALEXANDER ENRIQUE PAZ CÁRDENAS**, titular de la cédula de identidad N° 12.912.012, en la **FISCALÍA CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en el Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 244

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **MICHELL ELIZABETH CHAYELE GONZÁLEZ**, titular de la cédula de identidad N° 20.056.432, **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la **FISCALÍA VIGÉSIMA OCTAVA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, con sede en Maracay y competencia plena, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 245

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **EUNEISIS DEL CARMEN MILLÁN PEÑA**, titular de la cédula de identidad N° 17.974.038, **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la **FISCALÍA TERCERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Miranda, con sede en Los Teques y competencia plena, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 246

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

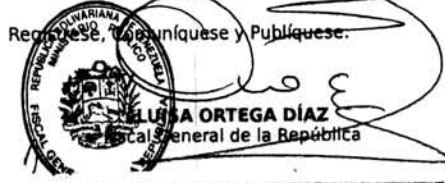
RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** al ciudadano Abogado **FRANCISCO JOSÉ LEAL TOVAR**, titular de la cédula de

identidad N° 15.258.753, en la **FISCALÍA SEXTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo, con sede en Valencia y competencia plena, cargo vacante. El referido ciudadano se viene desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Cuadragésima Cuarta del Ministerio Público a Nivel Nacional, con competencia plena.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 247

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **ROMAIRY KATIUSKA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad N° 16.767.143, en la **FISCALÍA PRIMERA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Amazonas, con sede en Puerto Ayacucho y competencia plena, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 250

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **MARÍA ESPINEL PÉREZ**, titular de la cédula de identidad N° 14.985.080, en la **FISCALÍA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, con sede en Turmero y competencia plena, cargo vacante.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 251

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** a la ciudadana Abogada **JENNY MERCEDES TORRES PÉREZ**, titular de la cédula de identidad N° 6.969.583, en la **FISCALÍA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia para la Defensa de la Mujer, cargo vacante. La referida ciudadana se viene desempeñando como Abogado Adjunto I en la citada Fiscalía.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 256

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **ERIK REINALDO SÁNCHEZ LEÓN**, titular de la cédula de identidad N° 14.450.617, **ABOGADO ADJUNTO A** en la Dirección Contra las Drogas, adscrita a la Dirección General Contra la Delincuencia Organizada de este Despacho.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO

Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 259

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **CARLO TROMBINO DAZIO**, titular de la cédula de identidad N° 19.273.293, **ABOGADO ADJUNTO A** en la Coordinación de Asuntos Laborales y Funcionariales, adscrita a la Dirección General de Apoyo Jurídico de este Despacho, cargo creado.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 02-03-2015.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 262

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

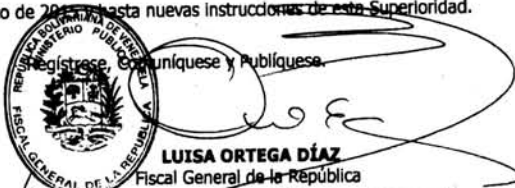
En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL PROVISORIO** a la ciudadana Abogada **NEIDES DEL VALLE RODRÍGUEZ ROJAS**, titular de la cédula de identidad N° 9.421.571, en la **FISCALÍA DÉCIMA SÉPTIMA** del Ministerio Público a Nivel Nacional, con competencia plena, cargo vacante. La referida ciudadana se viene desempeñando como Fiscal Auxiliar Interino en la Fiscalía Décima Segunda del Ministerio Público a Nivel Nacional, con competencia en materia Contra la Corrupción, Bancos, Seguros y Mercado de Capitales.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015 hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 264

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **ABOGADO ADJUNTO I** a la ciudadana **MAYRELIS DEL CARMEN ALBORNOZ GARCÉS**, titular de la cédula de identidad N° 12.906.132, en la Dirección General Contra la Delincuencia Organizada, adscrita a la Vicefiscalía. La referida ciudadana se viene desempeñando como Asistente de Asuntos Legales IV en la Dirección de Inspección y Disciplina.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 265

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **ERIKA YULEXY VEROES LÓPEZ**, titular de la cédula de identidad N° 13.356.991, **ABOGADO ADJUNTO IV** en la Dirección General Contra la Delincuencia Organizada, adscrita a la Vicefiscalía. La referida ciudadana se viene desempeñando como Abogado Adjunto II en la Dirección Contra las Drogas.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 267

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República


En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **JIOUHAND RAMÍREZ ORTIZ**, titular de la cédula de identidad N° 18.503.971, en la **FISCALÍA NONAGÉSIMA NOVENA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Civil e Instituciones Familiares, cargo creado.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 268

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **JESÚS RAFAEL CENTENO PEREIRA**, titular de la cédula de identidad N° 17.530.336, **ABOGADO ADJUNTO A** en la **FISCALÍA CENTÉSIMA QUINTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Civil e Instituciones Familiares, cargo creado.

La presente designación, tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 269

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar **FISCAL AUXILIAR INTERINO** al ciudadano Abogado **JHERRY RICHARD JIMÉNEZ CHINCHILLA**, titular de la cédula de identidad N° 15.587.019, en la **FISCALÍA NONAGÉSIMA SEGUNDA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Civil e Instituciones Familiares, cargo creado.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02-03-2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 270

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana **ZUNYIN CARLINA LUCK BARRETO**, titular de la cédula de identidad N° 18.810.673, **FISCAL AUXILIAR INTERINO** en la **FISCALÍA NONAGÉSIMA QUINTA** del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, con competencia en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Civil e Instituciones Familiares, cargo creado.

La presente designación tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 12 de febrero de 2015
Años 204° y 155°
RESOLUCIÓN N° 184

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Abogada **YAMILE DEL VALLE SEIJAS AZÓCAR**, titular de la cédula de identidad N° 10.831.264, **ASISTENTE AL VICEFISCAL (ENCARGADA)**. La referida ciudadana se viene desempeñando como Abogado Adjunto V en la Dirección General Contra la Delincuencia Organizada de este Despacho.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 18 de febrero de 2015
Años 204° y 155°
RESOLUCIÓN N° 186

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano **IOMAR ENRIQUE TORRES HERNÁNDEZ**, titular de la cédula de identidad N° 17.699.385, **JEFE DE LA UNIDAD DE MENSAJERÍA**, adscrita a la Fiscalía Superior del Ministerio Público de la Circunscripción Judicial del estado Yaracuy, con sede en San Felipe, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público. El referido ciudadano se viene desempeñando como Técnico de Seguridad y Resguardo II en la citada Fiscalía Superior.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 25 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 214

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Médico Cirujano **VILMARY CARID GIMÉNEZ FLORES**, titular de la cédula de Identidad N° 17.228.312, **ESPECIALISTA ASISTENCIAL** en la Coordinación de Servicios Médicos, adscrita a la Dirección de Gestión Social de este Despacho, cargo creado y de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 26 de febrero de 2015.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 25 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 215

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Médico Cirujano **MARIADÉLLA CAZORLA SUÁREZ**, titular de la cédula de Identidad N° 17.848.436, **ESPECIALISTA ASISTENCIAL** en la Coordinación de Servicios Médicos, adscrita a la Dirección de Gestión Social de este Despacho, cargo creado y de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 26 de febrero de 2015.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 25 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 218

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Técnico Superior Universitario **KATHERINE ROSSANA GALLARDO LUGO**, titular de la cédula de identidad N° 20.746.529, **AUXILIAR ASISTENCIAL** en la Coordinación de Servicios Médicos, adscrita a la Dirección de Gestión Social de este Despacho, cargo creado y, de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 26 de febrero de 2015.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 25 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 219

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Técnico Superior Universitario **MICHELÍ DEL VALLE CARRASCO VARELA**, titular de la cédula de Identidad N° 16.902.427, **AUXILIAR ASISTENCIAL** en la Coordinación de Servicios Médicos, adscrita a la Dirección de Gestión Social de este Despacho, cargo creado y, de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 26 de febrero de 2015.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 25 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN N° 220

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar a la ciudadana Licenciada **ARLEPH NEZAM MENDOZA MUJICA**, titular de la cédula de identidad N° 6.173.891, **JEFE DE LA UNIDAD DE CLASIFICACIÓN Y REMUNERACIÓN (ENCARGADA)**, adscrita a la División Técnica y de Desarrollo en la Dirección de Recursos Humanos de este Despacho. La referida ciudadana se viene desempeñando como Analista de Personal IV en la citada Unidad.

El presente nombramiento tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015 y hasta nuevas instrucciones de esta Superioridad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.
LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO PÚBLICO
Despacho de la Fiscal General de la República
Caracas, 27 de febrero de 2015
Años 204° y 156°
RESOLUCIÓN Nº 236

LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y, en uso de las atribuciones establecidas en los numerales 1 y 3 del artículo 25 eiusdem.

RESUELVE:

ÚNICO: Designar al ciudadano RAMÓN JOSÉ CASANOVA VILLEGAS, titular de la cédula de identidad Nº 5.620.815, como ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN en la Dirección Técnico Científica y de Investigaciones, adscrita a la Dirección General de Apoyo a la Investigación Penal, cargo de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo previsto en el único aparte del artículo 3 del Estatuto de Personal del Ministerio Público.

El presente nombramiento, tendrá efectos administrativos a partir del 02 de marzo de 2015.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.
LUISA ORTEGA DÍAZ
Fiscal General de la República

AVISOS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

JUZGADO SUPERIOR AGRARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA, CON SEDE EN MARACAIBO Y COMPETENCIA EN EL ESTADO FALCÓN
Maracaibo, siete (07) de enero de 2015
204° Y 155°

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana DEIMARI CORZO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº 21.597.473, que en el expediente signado bajo el Nº 833 de la nomenclatura llevada por este Tribunal contentivo de la MEDIDA AUTÓNOMA DE PROTECCIÓN A LA ACTIVIDAD AGRARIA, solicitada por la JUNTA ADMINISTRADORA PRO-TÉMPORE DE LAS INSTALACIONES QUE ERAN PROPIEDAD DEL CENTRAL AZUCARERO VENEZUELA Y AGRÍCOLA TORONDOY, suficientemente identificada en actas, contra el INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS, ordenó su notificación a los fines de hacer de su conocimiento que mediante auto dictado en esta misma fecha, se le ordenó que se abstenga de sembrar nuevos rubros en los tablonces PROVIDENCIA y PROVIDENCIA I, perteneciente a la Central Venezuela y Agrícola Torondoy so pena de incurrir en desacato a la orden impartida por este Juzgado Superior Agrario en fecha primero (1°) de septiembre de 2010. FIRMARÁ Y DEVOLVERÁ COMO CONSTANCIA DE HABER SIDO NOTIFICADO.

EL JUEZ SUPERIOR
ABG. IVÁN IGNACIO BRACHO GONZÁLEZ

FIRMA:
CÉDULA:
FECHA: HORA:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

JUZGADO SUPERIOR AGRARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA, CON SEDE EN MARACAIBO Y COMPETENCIA EN EL ESTADO FALCÓN
Maracaibo, siete (07) de enero de 2015
204° Y 155°

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano JOSÉ RODRÍGUEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº 15.595.847, que en el expediente signado bajo el Nº 833 de la nomenclatura llevada por este Tribunal contentivo de la MEDIDA AUTÓNOMA DE PROTECCIÓN A LA ACTIVIDAD AGRARIA, solicitada por la JUNTA ADMINISTRADORA PRO-TÉMPORE DE LAS INSTALACIONES QUE ERAN PROPIEDAD DEL CENTRAL AZUCARERO VENEZUELA Y AGRÍCOLA TORONDOY, suficientemente identificada en actas, contra el INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS, ordenó su notificación a los fines de hacer de su conocimiento que mediante auto dictado en esta misma fecha, se le ordenó que se abstenga de sembrar nuevos rubros en los tablonces PROVIDENCIA y PROVIDENCIA I, perteneciente a la Central Venezuela y Agrícola Torondoy so pena de incurrir en desacato a la orden impartida por este Juzgado Superior Agrario en fecha primero (1°) de septiembre de 2010. FIRMARÁ Y DEVOLVERÁ COMO CONSTANCIA DE HABER SIDO NOTIFICADO.

EL JUEZ SUPERIOR
ABG. IVÁN IGNACIO BRACHO GONZÁLEZ

FIRMA:
CÉDULA:
FECHA: HORA:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

JUZGADO SUPERIOR AGRARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA, CON SEDE EN MARACAIBO Y COMPETENCIA EN EL ESTADO FALCÓN
Maracaibo, siete (07) de enero de 2015
204° Y 155°

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano JOSÉ TORRES, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº 9.004.298, que en el expediente signado bajo el Nº 833 de la nomenclatura llevada por este Tribunal contentivo de la MEDIDA AUTÓNOMA DE PROTECCIÓN A LA ACTIVIDAD AGRARIA, solicitada por la JUNTA ADMINISTRADORA PRO-TÉMPORE DE LAS INSTALACIONES QUE ERAN PROPIEDAD DEL CENTRAL AZUCARERO VENEZUELA Y AGRÍCOLA TORONDOY, suficientemente identificada en actas, contra el INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS, ordenó su notificación a los fines de hacer de su conocimiento que mediante auto dictado en esta misma fecha, se le ordenó que se abstenga de sembrar nuevos rubros en los tablonces PROVIDENCIA y PROVIDENCIA I, perteneciente a la Central Venezuela y Agrícola Torondoy so pena de incurrir en desacato a la orden impartida por este Juzgado Superior Agrario en fecha primero (1°) de septiembre de 2010. FIRMARÁ Y DEVOLVERÁ COMO CONSTANCIA DE HABER SIDO NOTIFICADO.

EL JUEZ SUPERIOR
ABG. IVÁN IGNACIO BRACHO GONZÁLEZ

FIRMA:
CÉDULA:
FECHA: HORA:

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA

DEPÓSITO LEGAL: ppo 187207DF1

AÑO CXLII – MES V \ Número 40.615
Caracas, viernes 6 de marzo de 2015

*Esquina Urapal, edificio Dimase, La Candelaria
Caracas – Venezuela*

Tarifa sujeta a publicación de fecha 14 de noviembre de 2003
en la Gaceta Oficial N° 37.818
<http://www.minci.gob.ve>

Esta Gaceta contiene 24 Págs. costo equivalente
a 10,05 % valor Unidad Tributaria

LEY DE PUBLICACIONES OFICIALES (22 DE JULIO DE 1941)

Artículo 11. La GACETA OFICIAL, creada por Decreto Ejecutivo del 11 de octubre de 1872, continuará editándose en la Imprenta Nacional con la denominación GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Artículo 12. La GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicará todos los días hábiles, sin perjuicio de que se editen números extraordinarios siempre que fuere necesario; y deberán insertarse en ella sin retardo los actos oficiales que hayan de publicarse.

Parágrafo único: Las ediciones extraordinarias de la GACETA OFICIAL tendrán una numeración especial

Artículo 13. En la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA se publicarán los actos de los Poderes Públicos que deberán insertarse y aquellos cuya inclusión sea considerada conveniente por el Ejecutivo Nacional.

Artículo 14. Las leyes, decretos y demás actos oficiales tendrán carácter de públicos por el hecho de aparecer en la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, cuyos ejemplares tendrán fuerza de documentos públicos.

EL SERVICIO AUTÓNOMO IMPRENTA NACIONAL Y GACETA OFICIAL de la República Bolivariana de Venezuela advierte que esta publicación se procesa por reproducción fotomecánica directa de los originales que recibe del Consejo de Ministros, en consecuencia esta Institución no es responsable de los contenidos publicados.